

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*ANUNCIO de 18 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica acuerdo inicio del procedimiento sancionador.*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, y una vez intentada sin efecto su notificación al interesado citado en el domicilio conocido al efecto. Se hace saber a través de la publicación de este anuncio que se ha dictado acuerdo inicio de procedimiento sancionador con número de expediente GR- 35/2016, por esta Delegación Territorial en fecha 29.4.2016.

Acto administrativo. Acuerdo de inicio procedimiento sancionador fecha 29.4.16.

Interesado. Mantenimiento Resol Gas, S.L., con domicilio fiscal en C/ Cuenca, núm. 18, del t.m. de la Zubia (Granada).

Norma Infringida. Artículos 31.3.f) de la Ley 21/1992, de 16 de julio de Industria.

Cuantía que podría recaer: 3.000 euros.

Plazo para alegaciones. 15 días hábiles, contados a partir día siguiente a su publicación. Considerándose el presente acuerdo como propuesta de resolución, para el caso de no efectuar alegaciones (artículo 13.2 del R.D. 1398/1993).

El referido expediente queda de manifiesto en la Secretaría General de esta Delegación, situado en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 5.<sup>a</sup> planta, en Granada, en el que podrán conocer el acto íntegro que se notifica.

Granada, 18 de mayo de 2016.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»